BX
1459
.H8
C37
1961

UNA CARTA HISTORICA

L OBISPO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

★

Editorial La Nación, C. por A.
CIUDAD TRUJILLO, D. N. — 1961
ERA DE TRUJILLO

LIBRARY OF PRINCETON
MAY 18 2007
THEOLOGICAL SEMINARY

BX1459.H8 C37 1961
Carta historica : al obispo de San
Juan de la Maguana.

UNA CARTA HISTORICA

AL OBISPO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

★

Editorial La Nación, C. por A.
CIUDAD TRUJILLO, D. N. — 1961
ERA DE TRUJILLO

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/unacartahistoric00unse

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
31 de marzo de 1960

Su Señoría
Monseñor Tomás Reilly,
San Juan de la Maguana.

Señoría Ilustrísima:

Al avisar recepción de su atenta carta de fecha 24 del presente mes, deseo hacer referencia a la que me dirigiera usted el pasado 29 de febrero, cuyo texto reza del siguiente modo:

"Su Excelencia
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina,
Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva,
Ciudad Trujillo.

Excelencia:

Permítame llevar a su elevado conocimiento que, hace algunos meses, tenemos varios embarques (vehículos, equipo para fundaciones recientes, etc.) en beneficio de las obras apostólicas de la Prelatura. Las solicitudes para la exoneración de los derechos

fiscales, fueron enviadas a su tiempo por los trámites acostumbrados, pero no se ha recibido contestación hasta la fecha.

Vuestra Excelencia y yo y los Superiores de varias casas Religiosas, hemos considerado siempre que sería necesario desenvolver el territorio de la Prelatura en plan de Misiones. Es decir, que los fieles del Sudoeste no podrían ofrecer ni las aportaciones suficientes ni el personal para establecer nuevas parroquias y nuevos planteles educativos. Cada año el Gobierno de Vuestra Excelencia ha asignado cuantiosas sumas para construir edificios eclesiásticos y ayudar generosamente en el sostenimiento del personal. También cada año, yo y los Superiores Religiosos, hemos recaudado sumas, más reducidas, pero han subido hasta RD$60,000.00 y hasta RD$80,000.00 anuales para cubrir los gastos de estas Misiones Católicas. Pensamos recoger más este año en curso para que las obras iniciadas no sufran ninguna disminución en sus óptimos resultados mientras dure la actual crisis económica.

Todos los vehículos y otros artículos, (cuya relación se acompaña) son donativos de los Superiores Religiosos y otros amigos de la Prelatura. Si las circunstancias actuales no permiten la exoneración de los derechos fiscales, nos hacemos cargo de la situación. Pero una contestación definitiva nos permitiría hacer nuestros cálculos a fin de pagar los impuestos para los artículos más necesarios y devolver los demás hasta que se normalice la economía.

Aprovecho la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia mis sentimientos de la más alta consideración.

Muy cordialmente,

(Fdo) TOMAS F. REILLY
Prelado de San Juan"

A esta carta, respondí por la vía telegráfica en la forma siguiente:

"Monseñor Tomás F. Reilly

Prelado de San Juan de la Maguana.

Su carta fechada el 29 de febrero la acabo de recibir hoy 5 de marzo. Deseo acusarle recibo de su atento y cordial mensaje. Se han trasmitido las órdenes del caso para conceder la exoneración de derechos e impuestos de importación formulada por esa Prelatura. Con mis cordiales saludos,

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina".

Posteriormente, me remitió usted su carta de fecha 24 de marzo, que copio textualmente a continuación:

"Su Excelencia
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Benefactor de la Patria
Ciudad Trujillo.

Excelencia:

Hemos recibido con aprecio su telegrama de fecha 5 del actual en el cual Vuestra Ex-

celencia me informa que ha dado órdenes para las exoneraciones de los diversos embarques donados por los Superiores Religiosos en beneficio de las Misiones de este territorio. Hemos comenzado a retirar dichos embarques de las aduanas y esta misma semana dos Reverendos Padres de la Prelatura, están en la Capital para atender a los detalles.

Agradecemos esta nueva prueba de su interés por las difíciles misiones de esta parte del Sudoeste de la República.

Como ya hice referencia a Vuestra Excelencia en mi carta del 29 de febrero, nosotros –los Superiores Religiosos y yo– estamos redoblando nuestros esfuerzos para recoger lo que falta para sostener dichas misiones durante la crisis económica. Ya yo he hablado a algunos Superiores Religiosos y he escrito a amigos en los Estados Unidos y confío poder recoger alrededor de cien mil dólares en el presente año.

Como Obispo Católico, quiero exponer a Vuestra Excelencia que estoy todavía gravemente preocupado por la situación actual. La ausencia completa de los militares en las horas en que deben cumplir su sagrado deber de asistir a la Misa dominical, significa mucho para mí. Además, las actuaciones de la policía de Seguridad y la campaña en que se trata del título de 'Benefactor de la Iglesia', no contribuyen, por decir lo menos, al sosiego y a la tranquilidad del país, en estos momentos de crisis.

Seguimos rezando fielmente por Vuestra Excelencia, en medio de tan graves problemas, para que Dios le ilumine y le ayude siempre.

Aprovecho la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia mis sentimientos de la más alta consideración.

Muy cordialmente,

(Fdo.) Monseñor Tomás F. Reilly

Crea, Excelentísimo Señor, que agradezco los nobles esfuerzos que los Religiosos dependientes de esa Prelatura vienen realizando en ejercicio de su apostolado.

No ha podido dejar de sorprenderme, sin embargo, que Vuestra Excelencia, al escribirme para agradecer un señalado favor que me ha sido grato atender personalmente, utilice términos de censura cuyo tono de acritud no se compadece con el carácter cortés que es propio de las comunicaciones en que se formula una petición o en que se impetra un beneficio. No obstante esa circunstancia, no me he limitado a endosar la solicitud de Vuestra Excelencia a la Oficina de Exoneraciones del Gobierno sino que la he recomendado favorablemente para que se la liberara de todos los trámites necesarios y se concediera sin demora.

Me ha llamado profundamente la atención lo que Vuestra Excelencia me expresa sobre las actuaciones de la Policía Nacional y sobre el movimiento plebiscitario que se ha producido últimamente en el país para que se me otorgue el título de "Benefactor de la Iglesia en la República

Dominicana", y acerca de la inasistencia de los miembros de las Fuerzas Armadas a los servicios religiosos.

La iniciativa encaminada a que se reconozca cuanto he hecho en beneficio de la Iglesia Católica tuvo su origen, como no lo puede ignorar Vuestra Excelencia, en manifestaciones hechas desde Roma por un sacerdote dominicano, las cuales han sido luego fervorosamente apoyadas por un vasto clamor popular en que participan personas e instituciones de todos los sectores sociales que profesan con honda sinceridad la religión Católica, Apostólica y Romana, y cuyos sentimientos religiosos han estado naturalmente halagados y fortalecidos por mi invariable disposición a proteger la Iglesia en cuyo seno milita la casi universalidad de los dominicanos. Ese movimiento popular no ha sido promovido por mi sino que ha emanado del pueblo, que no ignora lo que he hecho por la Iglesia Católica desde hace más de 30 años sin que en ningún momento haya aspirado a obtener recompensa alguna ni a que mis sacrificios y esfuerzos se galardonen con títulos y prerrogativas de ninguna clase.

Es natural que la unanimidad con que esa iniciativa ha sido respaldada me produzca una íntima satisfacción puesto que la mayoría de las personas que la patrocinan, las cuales desconocen los procedimientos canónicos, ha obedecido exclusivamente al deseo de pedir por mi lo que hubiesen pedido para cualquiera que hubiese hecho la mitad de lo que yo he realizado para que la fe católica arraigue cada día más en el país y para que la verdadera Iglesia de Cristo lleve a cabo, con toda la eficacia necesaria, su obra evangelizadora que

tanto bien está llamada a producir en un mundo furiosamente combatido por las fuerzas del mal, encarnadas en el materialismo de quienes profesan la doctrina comunista y aspiran a destruir las esencias de la civilización cristiana.

Para el pueblo que ha prohijado ese movimiento no ha podido pasar inadvertido el hecho de que en nuestro país la Primera Magistratura del Estado haya sido ocupada por Sacerdotes eminentes, como Monseñor de Meriño y Monseñor Nouel, quienes no se preocuparon por investir a la Iglesia de la personalidad jurídica que le hacía falta y por someter a un régimen concordatorio sus relaciones con el Estado. El destino me reservó esa satisfacción que aprecio debidamente por lo que ella significa, no para mi personalmente, sino para la mayor gloria de la Iglesia Católica en la República Dominicana.

Los que han apoyado la iniciativa de que se trata no pudieron, desde luego, ignorar que una cosa es un deseo de las clases populares y otra muy diferente que Roma tenga que acceder a eso, como cosa oficial. Vuestra Excelencia sabe tan bien como yo, que la Iglesia Católica, obrando democráticamente, en tiempos pasados, acogía en la lista de los Santos a los que el clamor público canonizaba. Y aún hoy día, cuando existen reglas estrictas sobre la materia, ningún Obispo se preocupa porque el pueblo llame Santo a quien muera en olor de santidad porque sabe que la última palabra se reserva siempre a la sabiduría de la Santa Sede. Algo así está sucediendo en nuestro país, y ello debería llenar de satisfacción a todo demócrata consecuente, pues "la voz del pueblo es la voz de Dios".

En lo que se refiere a la inasistencia de los miembros de las Fuerzas Armadas a los oficios religiosos, he sido informado que el General de Brigada César A. Oliva García, Comandante de la 3ra. Brigada con asiento en San Juan de la Maguana, dió oportunamente a Vuestra Excelencia las explicaciones de lugar sobre las providencias que se habían puesto en vigor a ese respecto.

En cuanto a lo que me expresa Vuestra Excelencia sobre la preocupación que le producen las actuaciones del Servicio de Seguridad del Gobierno Dominicano, creo de mi deber ratificar a usted los términos de la carta que dirigí en fecha 3 de marzo a los firmantes de la Carta Pastoral del 31 de enero del año en curso. Todas las medidas necesarias para garantizar la estricta observancia de la Constitución y las leyes en lo que respecta a los procedimientos que deben seguir los cuerpos de policía y las instituciones judiciales en los casos de personas que realizan actividades contrarias al orden público y a al seguridad del Estado, han sido puestas en práctica con el más alto espíritu de ecuanimidad y de justicia. Me he preocupado personalmente porque esas providencias se cumplan de la manera más estricta y para que ningún rigor innecesario ni ningún procedimiento que no sea estrictamente legal se utilicen en tales casos, contraviniendo las recomendaciones que he hecho, para que nadie pueda alegar un solo hecho de arbitrariedad a cargo de las autoridades dominicanas.

No se podría pretender, desde luego, que las autoridades que tienen la responsabilidad de salvaguardar el orden y la dignidad de las instituciones se crucen de brazos ante actividades que po-

nen en peligro la paz de la nación y la seguridad del Estado. La Ley es para todos: para gobernantes y para gobernados; y si los primeros tienen el deber de no extremarse en la ejecución de la misma, los segundos tienen a su vez la obligación imperiosa de acatarla para que la sociedad no se disuelva y para que el orden no degenere en anarquía.

En la mayoría de los países del mundo los Señores Obispos tienen sobrados motivos para mostrarse preocupados ante problemas tan graves como el del receso del mundo trabajador, el de la prensa hostil, el de congresos enemigos patrocinados por los adversarios de la Iglesia Católica, el del comunismo que cuenta con el respaldo de gobiernos ateos y persecutorios, y como el de la apatía o la mala voluntad de las autoridades que no secundan con el celo debido la acción regeneradora del clero católico; pero en la República Dominicana, por fortuna, las altas autoridades eclesiásticas pueden entregarse a su sagrado ministerio sin que tales problemas las agobien y las distraigan del cumplimiento de su principal misión, que es la de velar por el bien de las almas y por los intereses puramente espirituales de los fieles.

Así, en tiempos no muy lejanos, fué objeto de graves preocupaciones para algunos Obispos la situación de Italia bajo el régimen de Mussolini, de la Argentina bajo Perón y la de Cuba bajo Fulgencio Batista. El cambio que se produjo algún tiempo después en cada uno de esos países, como sustitutivo de aquellas situaciones, ha tenido que hacer reflexionar a esos mismos jerarcas que creyeron cándidamente que con la desaparición de esos regímenes podrían sufrir las cosas una evo-

lución favorable. Su decepción ha tenido que ser profunda al encontrarse hoy frente al hecho de que tal transformación se ha efectuado en un sentido perjudicial para los ideales que sustenta la Iglesia Católica y que se resumen en el mayor bienestar posible para todas las clases sociales y en el afianzamiento de la paz y el orden en todas las naciones civilizadas.

Estoy seguro de que las autoridades eclesiásticas no aprueban el trato que se da a los negros en determinados países, ya que las discriminaciones raciales constituyen la peor de las ofensas a Dios y el mayor atentado que pueda cometerse contra la dignidad de los derechos humanos; y que para ellas tendrá que constituir un motivo de permanente preocupación ese mal ejemplo en la obra común de mejorar la suerte de los hombres y de establecer en el mundo una era de concordia fundada en la fraternidad y en la justicia.

Notable contraste, Excelentísimo Señor, que me hace pensar en la conveniencia de que se haga el mayor hincapié en el cumplimiento, por parte de todos los que profesan la religión Católica, Apostólica y Romana, del Cuarto Mandamiento que impone el respeto a la autoridad, y cuya observancia bastaría para impedir la maldad de los que fabrican bombas y traman complots para subvertir antidemocráticamente los poderes legítimamente constituídos.

Sería, por otra parte, un craso error juzgar a nuestro país con el mismo criterio con que se juzga al pueblo norteamericano. El pueblo de la República Dominicana es de origen español y su ideología, sus hábitos, sus tradiciones, sus sentimientos y sus ideas, corresponden a los de un

país de raza hispánica. Los métodos de gobierno no pueden ser idénticos para los dos países porque su idiosincrasia y su mentalidad no son las mismas. Es el progreso, con todas las ventajas que de él se derivan desde el punto de vista de la educación, de la elevación del nivel social, económico, etc., lo que puede ir transformando gradualmente a los pueblos que, como el nuestro, avanzan por los caminos de la civilización con un pesado lastre de incultura política y de resabios ancestrales. Lo importante para los hombres a quienes Dios ha colocado en la dirección de los destinos supremos del pueblo dominicano, es no perder en ningún momento la noción de las justas proporciones para no incurrir en los excesos en que incurrió el Gobierno de los Estados Unidos cuando gobernó militarmente a la República Dominicana. Esto explica en parte nuestro modo de reaccionar algo violento, pero quien sabe si a ese modo de ser connatural se ha añadido el mal ejemplo que tuvimos la desgracia de aprender de los que ocuparon nuestra Patria durante años. Hubiésemos deseado algún acto de repudio por parte de las autoridades eclesiásticas frente a aquellos ocupantes. Pero a falta de eso, tenemos el testimonio, entre otros mil que se podrían citar, de Monseñor Alejandro A. Nouel, Arzobispo de Santo Domingo, quien ha descrito mejor que nadie las tremendas equivocaciones y las grandes injusticias en que el gobierno de ocupación incurrió mientras tuvo en sus manos los destinos de nuestro país. "El pueblo dominicano ha sufrido —afirma el ilustre prelado en su carta al Ministro W. W. Russell del 29 de diciembre de 1920,— sentencias prebostales en asuntos completamente civiles . . . Ha sufrido sentencias de un tribunal que falla so-

beranamente sin derecho alguno a la apelación . . . Ha soportado una censura para la prensa no solamente humillante y despectiva, sino también ridícula y pueril. Yo recuerdo haber visto un artículo científico observado por un censor, con su sello y firma, prohibiendo su publicación porque el autor de dicho artículo decía: 'Kant, el gran pensador alemán, padre de la filosofía moderna, no puede considerarse inferior a Aristóteles ni a Platón, etc.' . . . Un sacerdote español, de conducta ejemplar, que desempeñaba la cura de almas en Sánchez, fué reducido a prisión, incomunicado y encerrado en Samaná, en inmundo calabozo, en donde permaneció cerca de seis meses, por el solo hecho de haber elogiado en una discusión de sobremesa, en el hotel donde se hospedaba y mucho antes de entrar los Estados Unidos en la guerra, el valor y la organización del ejército alemán . . . El pueblo dominicano es verdad que en sus conmociones políticas presenció más de una vez injustas persecuciones, atropellos a los derechos individuales, sumarios fusilamientos, etc. . . ; pero jamás supo del tormento del agua, de la cremación de mujeres y niños, del tortor de la soga, de la caza de hombres en las sabanas como si fueran animales salvajes, ni del arrastro de un anciano septuagenario en la cola de un caballo a plena luz meridiana en la plaza de Hato Mayor. Nosotros, no lo niego, conocíamos el fraude en los negocios y el robo al detalle de los fondos públicos; pero con la ayuda y las lecciones de varios extranjeros, nos perfeccionamos en el arte del engaño y en las dilapidaciones al por mayor".

Es, pues, explicable que sacerdotes de nacionalidad norteamericana, influídos por sentimientos

e ideas propios del ambiente de donde proceden, incurran en flagrantes errores en su manera de apreciar un país pequeño y pobre como el nuestro que dista tanto de su patria de origen en cuanto a la evolución de sus instituciones y en cuanto a la aptitud de cada individuo para ejercer los derechos y cumplir los deberes fundamentales de la persona humana.

Termina Su Señoría Ilustrísima ofreciéndome sus oraciones paternales. Las acepto complacido para que Dios me ilumine y me siga fortaleciendo en la misión que me ha confiado: ayudar a mi Patria en todos los órdenes y contribuir con todas mis fuerzas a que en la República Dominicana la fe adquiera cada día mayor fuerza para que pueda servirnos de escudo contra la labor satánica de los enemigos de Dios y de la religión Católica, Apostólica y Romana.

Saluda a Vuestra Señoría Ilustrísima muy respetuosamente y besa su anillo pastoral,

RAFAEL L. TRUJILLO.

Princeton Theological Seminary Libraries
1 1012 01350 5559